

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 640 - 2015 - MDLV

La Victoria, diciembre 30 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva No. 006-2015-MDLV, para la ejecución de la obra "II Etapa Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la calle Paracas (Tramo calle Las Leyendas - Virú) y calle Virú (Tramo Av. Los Andes – Av. Inti Raymi), Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP No. 320261;

Que, es necesario aprobar las referidas bases, a fin de implementar el correspondiente proceso de adjudicación;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR las Bases del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva No. 006-2015-MDLV, para la ejecución de la obra "II Etapa Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la calle Paracas (Tramo calle Las Leyendas - Virú) y calle Virú (Tramo Av. Los Andes – Av. Inti Raymi), Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP No. 320261.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anceimo Lozano Centurión
ALCALDE